



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Comunicado 10/2020

30 de abril de 2020

Estimados funcionarios:

Ante la situación generada a nivel internacional por la enfermedad provocada por el nuevo coronavirus (COVID-19) y siguiendo las recomendaciones sanitarias, se tomarán medidas preventivas para el ingreso a todas las dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas.

Toda persona que ingrese a las oficinas de esta Dirección Nacional deberá utilizar obligatoriamente tapabocas, tanto para el ingreso como para la permanencia en todas las instalaciones de la Institución.

A su vez, todas las personas que ingresan podrán ser sometidas al control de temperatura a través de termómetros infrarrojos que permitan detectar si la persona tiene fiebre (temperatura superior a 37,2 ° C según lo dispuesto por MSP). En caso positivo, la persona no podrá ingresar a las instalaciones de esta Dirección Nacional, en caso de ser funcionarios deberán dirigirse a su prestador de salud y contactarse con el Equipo de Salud interno de Aduanas.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día del 04 de mayo del presente año, en forma temporal y transitoria hasta su expresa revocación.



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas